

12 DE FEBRERO

Actualización de cuotas  
compensatorias

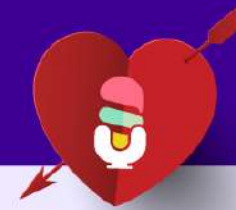
12

**Dr. José Manuel  
Vargas Menchaca**

Panelista del Capítulo XIX del TLCAN,  
ahora Capítulo 10 del T-MEC.



El contenido no constituye una consulta particular y por lo tanto, TLC Magazine México, los expositores y su equipo no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector, audiencia o destinatario le pueda dar, la opinión es responsabilidad exclusiva de su autor.



# OBJETIVOS Y PARTES DE LA PRESENTACIÓN

## Partes de la exposición:

### Objetivos:

1. Describir los remedios comerciales.
2. Conocer algunos tipos de investigaciones *antidumping*.
3. Cuáles son los resultados del sistema de 2023 a la fecha.

1. Remedios comerciales.
2. Tipos de investigaciones *antidumping*.
3. Tipos de cuotas compensatorias.
4. Nuevas investigaciones y cuotas compensatorias.
5. Inicios de exámenes quinquenales.
6. Inicios de exámenes quinquenales.
7. Eliminación de cuotas compensatorias.
8. Continuación de cuotas compensatorias.



# 1. REMEDIOS COMERCIALES

Los remedios comerciales son identificados como resultado de las investigaciones por salvaguardias, *antidumping* y subvenciones. Con motivo de las cuales se imponen incrementos arancelarios, cupos, arancel-cupo, permisos previos (medidas de salvaguardia) y cuotas compensatorias (derechos *antidumping* y compensatorios).

Al *dumping* o discriminación de precios y la subvención se les conoce como prácticas desleales de comercio internacional (PDCI).

El *dumping* o discriminación de precios se observa cuando la mercancía importada ingresa a un precio por debajo del valor normal y dichas importaciones causan o amenazan causar un daño a la industria nacional, para lo cual deberá demostrarse una relación causal entre ambos aspectos.



## 2. TIPOS DE INVESTIGACIONES ANTIDUMPING

**Ordinaria** para determinar o no la existencia de *dumping* y, en su caso, imponer cuotas compensatorias. Resolución Final (RF) de aceros planos recubiertos de Vietnam DOF 24 2 23 cuotas compensatorias (cc) que van de 6.40 a 10.84%, para diversas empresas exportadoras.

**Revisión anual** para determinar si la cc debe o no modificarse. Resolución Preliminar (RP) placa de acero en rollo de Rusia DOF 21 9 23 (cc 29.30% RF 7 6 96 y 5 exámenes quinquenales).

**Examen quinquenal** para determinar si la cc debe prorrogarse por cinco años más, modificarse o eliminarse: 1 RFEQ de amoxicilina trihidratada de India DOF 30 11 23 se elimina la cc. 2. RFEQ de ferrosilicomanganeso de India DOF 3 4 23 continúa la cc por 5 años a partir del 19 10 21.



## 3. TIPOS DE CUOTAS COMPENSATORIAS

Las cc se imponen a través de Resoluciones de la Secretaría de Economía (SE) preliminar y final, por lo cual hay cuotas preliminares y definitivas.

Las **cc preliminares** estarán vigentes por un plazo máximo de seis meses.

Las **cc definitivas** pueden tener efectos retroactivos hasta por un plazo de 90 días anteriores. R1 clavos de acero de China DOF del 26 9 23.

“**250.** La Secretaría podrá aplicar, en su caso, las cc definitivas sobre los productos que se hayan declarado a consumo 90 días como máximo antes de la fecha de aplicación de las medidas provisionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.6 del Acuerdo *Antidumping* y 65 A de la LCE”.



## 3. TIPOS DE CUOTAS COMPENSATORIAS

Las **cc definitivas** tienen una vigencia de al menos cinco años. Previo a su último año de vigencia, normalmente se convoca a los productores nacionales a la presentación de una manifestación de interés, para efecto de que se inicie un procedimiento de examen quinquenal (EQ). Dicho examen tendrá por objeto determinar si la cuota compensatoria debe o no continuar o, en su caso, modificarse. La última publicación se realizó en el DOF del 14 9 23.

Las cc se han impuesto *ad valorem* en porcentaje o mediante cantidades específicas en unidad de medida, dependiendo el tipo de mercancía.

En ocasiones se imponen a partir de un precio mínimo de referencia. RF artículos para cocinar de aluminio de China (cumplimiento a diversas sentencias) DOF 25 7 23:



Punto 77: “... a. Para las importaciones cuyo precio de importación, correspondiente al valor en aduana de la mercancía en términos unitarios, sea inferior al precio de referencia de \$10.6 dólares por kilogramo, se les aplicará una cuota compensatoria equivalente a la diferencia entre el precio de importación y el precio de referencia, multiplicada por el número de kilogramos que se pretenden importar.

b. El monto de la cc determinado conforme al inciso anterior no deberá rebasar de \$5.65 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Sanhe y de \$7.73 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de las demás empresas exportadoras.

c. Las importaciones cuyo precio de importación, correspondiente al valor en aduana de la mercancía en términos unitarios, sea igual o superior al precio de referencia de \$10.6 dólares por kilogramo, no estarán sujetas al pago de cc”.



## 3. TIPOS DE CUOTAS COMPENSATORIAS

Las **cc residuales** (*all others rate*) se imponen a todas las empresas exportadoras con respecto al país de donde provienen las mercancías importadas, mediante la expresión “las demás exportadoras”, generalmente es la cc más alta encontrada en la investigación. RF lámina rolada en frío de Vietnam DOF 28 12 23:

- a. de **11.64%** para las importaciones procedentes de la exportadora **Hoa Phat**;
- b. de **25.64%** para las importaciones procedentes de la exportadora **Posco Vietnam**, y
- c. de **79.24%** para todas las demás productoras exportadoras.

**CC inferior al margen de discriminación de precios** (*lesser duty*): en la misma investigación de Lámina rolada en frío: punto 449 se determinó un margen de discriminación de precios para Posco Vietnam de 79.24% y en el punto 644 se estableció una cc inferior al margen de *dumping* de 25.64%.





## 4. NUEVAS INVESTIGACIONES

### *Antidumping*

1. Clavos de acero para concreto de China DOF 26 9 23
2. Llantas neumáticas nuevas de construcción radial para automóvil y camioneta de 13 a 22” de China DOF 5 4 23.
3. Microalambre para soldar de Vietnam DOF 10 10 23.
4. Poliéster resina de China DOF 29 1 24.
5. Varillas de acero de China DOF 9 6 23.

### **Subvenciones**

6. Clorhidrato de metformina de India DOF 29 1 24.



# 5. NUEVAS CUOTAS COMPENSATORIAS

## Preliminares

1. Bolas de acero para molienda de China DOF 27 9 23 sin cc.
2. Lámina rolada en frío Vietnam, DOF 13 9 23:
  - a. de **12.77%** para las importaciones de la exportadora **Hoa Phat**;
  - b. de **25.64%** para las importaciones de la exportadora **Posco Vietnam**, y
  - c. de **81.06%** para todas las demás **productoras** exportadoras.
3. Película rígida de polímero de cloruro de vinilo de China DOF 9 5 23, de **57.63%** a las importaciones definitivas y temporales.
4. Varillas de acero roscadas de China DOF 22 12 23:
  - a. de **8.02%** para las importaciones provenientes de **Chinafar**;



## 5. NUEVAS CUOTAS COMPENSATORIAS

- b. de 17% para las importaciones de Haiyan, Lianyungang, Longyu y Zhejiang, y
- c. de 48.08% para las demás empresas exportadoras.

### Definitivas

1. Aceros planos recubiertos de Vietnam DOF 24 2 23, cc a las importaciones definitivas, temporales y las que ingresan por los regímenes de importación, depósito fiscal, elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, recinto fiscalizado estratégico, y cualquier otro que se incorpore a la legislación aduanera:
  - a. de 10.32% para las importaciones de la productora exportadora **Hoa Phat**;
  - b. de 7.00% para las importaciones de la productora exportadora **Hoa Sen**;
  - c. de 6.40% para las importaciones de la productora exportadora **Nam Kim**;
  - d. de 8.29% para las importaciones de la productora exportadora **Pomina**;



## 5. NUEVAS CUOTAS COMPENSATORIAS

- e. de **10.84%** para las importaciones de la productora exportadora **Ton Dong**;
  - f. de **10.84%** para todas las demás productoras exportadoras, y
  - g. las importaciones de la productora exportadora **Maruichi** (no se realizaron en condiciones de discriminación de precios). Recurso de revocación 2.06% DOF 14 9 23.
2. Ferromanganeso alto carbón de India DOF 1 6 23, de **38.38%** importaciones definitivas y temporales, así como las que ingresen al amparo de la Regla Octava.
3. Lámina rolada en frío de Vietnam DOF 28 12 23 importaciones definitivas y temporales, así como las de depósito fiscal (incluyendo automotriz), elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado y recinto fiscalizado estratégico:
- a. de **11.64%** para las importaciones de la empresa exportadora **Hoa Phat**;
  - b. de **25.64%** para las importaciones de la empresa exportadora **Posco Vietnam**, y
  - c. de **79.24%** para todas las demás productoras exportadoras.



## 5. NUEVAS CUOTAS COMPENSATORIAS

4. Vigas de acero tipos I y H de Alemania, España Gran Bretaña e Irlanda del Norte DOF 24 2 23:
- a. de **0.0613 dólares por kilogramo** para las importaciones de España de la empresa AMOB;
  - b. de **0.0666 dólares por kilogramo** para las importaciones de España de las demás empresas exportadoras;
  - c. de **0.1095 dólares por kilogramo** para las importaciones de Alemania, y
  - d. de **0.1270 dólares por kilogramo** para las importaciones del Reino Unido.



## 6. INICIOS DE EXÁMENES QUINQUENALES

Los avisos sobre la vigencia de cc se publicaron el 2 11 22 y 14 9 23.

1. Cadenas de acero de eslabones soldados de China DOF 14 7 23 (además revisión de oficio).
2. Ferromanganeso alto carbón de China DOF 25 9 23 (además revisión de oficio).
3. Ferrosilicomanganeso de Ucrania DOF 22 9 23 (además revisión de oficio).
4. Globos de plástico metalizado de China DOF 7 6 23 (además revisión de oficio).
5. Hule polibutadieno estireno en emulsión de EUA, Cora y Japón DOF 24 1 24 (además revisión de oficio).
6. Lámina rolada en frío de Corea DOF 22 12 23 (además revisión de oficio).
7. Microalambre para soldar de China DOF 5 10 23 (además revisión de oficio de los compromisos).



## 6. INICIOS DE EXÁMENES QUINQUENALES

8. Tubería de acero al carbono y aleada con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular de China DOF 7 3 23 (además revisión de oficio).
9. Tubería de acero sin costura de China DOF 22 12 23 (además revisión de oficio).
10. Vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana, de China DOF 12 1 24 (además revisión de oficio).

## 6. INICIOS DE EXÁMENES QUINQUENALES

Posibles inicios de examen de cc, o su eliminación, que están por venir en 2023:

1. Atomizadores de plástico de China.
2. Placa de acero en hoja de Italia y Japón.
3. Lápices de China.
4. Lámina rolada en frío de Rusia y Kazajstán.
5. Poliéster fibra corta de China.
6. Metropolol tartrato de India.
7. Conexiones de acero al carbón para soldar a tope de China.
8. Malla o tela galvanizada de alambre de acero al carbón en forma de cuadrícula.
9. Cables de acero de China.
10. Ollas de presión de aluminio de China y
11. Bobinas de papel aluminio de China.





## 7. ELIMINACIÓN DE CUOTAS COMPENSATORIAS

1. Amoxicilina trihidratada de India DOF 30 11 23 se elimina la cc de 64.9%.
2. Ferromanganeso de Corea DOF 16 5 23 se elimina la cc de 35.64%.
3. Malla hexagonal de China DOF 21 9 23 se elimina la cc de \$0.45/kg.

Mención especial merece el caso de pierna y muslo de pollo de Estados Unidos, donde en el DOF del 27 12 23 se concluye el segundo examen quinquenal, por el cual se prorroga las cc de 25.7 a 127.5% por 5 años más a partir del 7 8 22, pero se indica que NO se aplicará la cc como ha sucedido desde que se emitió la RF de la investigación ordinaria DOF del 6 8 12.



## 8. CONTINUACIÓN DE CUOTAS COMPENSATORIAS

1. Aceros planos recubiertos de China y Taiwán DOF 13 9 23 se prorroga la cc de 22.26 al 76.33% por 5 años más contados a partir del 6 6 22.
2. Alambrón de acero de China DOF 29 1 23 se prorroga la cc de \$0.49 dls./kg. por 5 años contados a partir del 29 7 21.
3. Ferrosilicomanganeso de India DOF 3 4 23 se prorroga la cc de 40.25% por 5 años contados a partir del 19 10 21.
4. Pierna y muslo de pollo DOF 27 12 23 se prorroga la cc de 25.7 – 127.5% por 5 años contados a partir del 7 8 22.
5. Recubrimientos cerámicos para muros y pisos de China DOF 4 4 23 se prorroga la cc de por 5 años más contados a partir del 25 10 21, así como los compromisos de precios.



[josemanuelvargasmenchaca@yahoo.com.mx](mailto:josemanuelvargasmenchaca@yahoo.com.mx)

m. 55 3247 7739

TLC MAGAZINE MÉXICO

# HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:

